

Cambio en las condiciones generales de utilización del TRAM: los perros pueden viajar en tranvía

Esta semana ha entrado en vigor la nueva normativa de condiciones generales de utilización del TRAM aprobada por la Direcció General de Transports i Mobilitat de la Generalitat de Catalunya. Como novedad más destacable, permite el acceso de los perros al tranvía siempre y cuando estén identificados electrónicamente un con chip e inscritos en el registro censal municipal. Hasta ahora, sólo estaba permitido el acceso de los perros guía, de asistencia o los que iban dentro de unos receptáculos y, gracias a esta modificación, los usuarios con perros podrán utilizar el TRAM fuera de las horas punta y siempre que lleven los animales atados y con bozal.

Este cambio en la normativa para permitir que todos los perros puedan utilizar el TRAM se ha realizado después de llevar a cabo una encuesta entre los usuarios de las dos redes para conocer su opinión al respecto y el impacto que la implementación tendría. Según esta encuesta, realizada durante el mes de marzo de este año, la mayoría de viajeros eran favorables a dejar entrar a los perros en el tranvía y los que tenían una posición negativa (el 13,3 % de los usuarios de Trambaix y el 15,6 % de los usuarios de Trambesòs) argumentaban problemas de higiene, de alergias o de falta de espacio.

La normativa aprobada ahora permite el acceso de los perros a las instalaciones del TRAM siempre que los animales lleven el chip de identificación de animales de compañía y estén debidamente inscritos al registro censal de su municipio. Además, los propietarios de los perros los han de llevar atados y con bozal.

Entre el 11 de Septiembre y el 24 de Junio, los perros no pueden acceder al tranvía entre las 7:00 h y las 9:30 h ni entre las 17:00 h i las 19:00 h. Los fines de semana y los días festivos, pueden acceder sin limitación de horario así como entre el 24 de Junio y el 11 de Septiembre. La persona que lleve al perro es responsable de la actitud del animal y, por tanto, tiene que vigilar que no se produzca ninguna molestia al resto de usuarios. También tiene que evitar obstruir las puertas ni las zonas de paso.

Con esta medida, TRAM se suma al resto de operadores de transporte que ya aceptan perros en sus instalaciones.

NOTA DE PREMSA



Barcelona, 4 de Diciembre de 2015